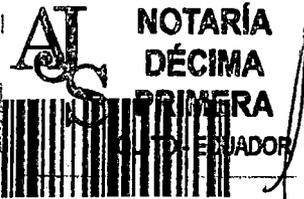




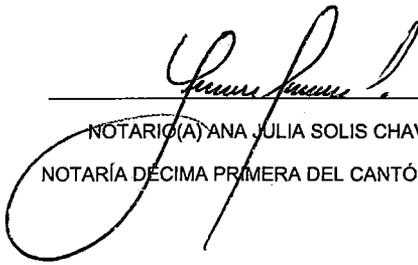
Factura: 003-003-000066455



20181701011P06441

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701011P06441					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:34)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GUARDIANIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791970438001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JAVIER OSWALDO ESPINOZA LEON
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		15000.00					

  
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 90330-0041-18  
 DOCUMENTO: Escritura  
 EXP: 152820  
 04/12/18 08:17



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA



NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

1 ESCRITURA No. 2018-17-01-11-P06441

2

3

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

4

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GUARDIANÍA,

5

VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA.

6

OTORGADO POR:

7

JAVIER OSWALDO ESPINOZA LEÓN, GERENTE GENERAL

8

DE LA COMPAÑÍA

9

GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG

10

CÍA. LTDA.

11

CUANTIA: \$ 15.000,00

12

G.V. DI 3ra. COPIA

13

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República

14

del Ecuador, hoy día trece de noviembre del dos mil dieciocho,

15

ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria

16

Decima Primera del cantón Quito, comparece, el señor JAVIER

17

OSWALDO ESPINOZA LEÓN, de estado civil casado, mayor de

18

edad, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de Gerente General

19

de la Compañía GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD

20

GUARVISEG CÍA. LTDA., de conformidad con el nombramiento

21

que se agrega como documento habilitante. El compareciente se

22

encuentra domiciliado en esta ciudad de Quito, provincia de

23

Pichincha, en la calle Ramírez Dávalos y Nueve de Octubre,

24

teléfono: cero nueve nueve nueve ocho dos tres cuatro cero cinco,

25

correo: guarvisseg@hotmail.com, es legalmente capaz para contratar

26

y expresa su voluntad, a quien de conocer doy fe, en virtud de

27

haberme exhibido sus documentos de identificación y con su

28

autorización se ha procedido a verificar la información en el

1 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;  
2 la misma que junto con la papeleta de votación debidamente  
3 certificadas, me solicitan se agregue al presente instrumento como  
4 habilitante, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de  
5 la minuta que me presenta cuyo tenor literal que transcribo  
6 íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**  
7 En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar  
8 una de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía  
9 GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG  
10 CÍA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que a  
11 continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTE.-  
12 Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el  
13 señor JAVIER OSWALDO ESPINOZA LEÓN, casado,  
14 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,  
15 en su calidad de Gerente General de la Compañía GUARDIANÍA,  
16 VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA., de  
17 conformidad con el nombramiento que se agrega como documento  
18 habilitante. El compareciente, en cumplimiento de las resoluciones  
19 adoptadas por la junta general extraordinaria de socios celebrada  
20 el nueve de noviembre de dos mil dieciocho, concurre a la  
21 celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y  
22 reforma de estatutos, de conformidad con los términos que constan  
23 a continuación.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) ).- Según  
24 escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito, el treinta de  
25 junio del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Séptimo del  
26 Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, aprobada por la  
27 Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución  
28 número cero cuatro punto Q punto II punto cero dos seis uno cuatro



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís  
NOTARIA

NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

1 (04.Q.IJ.02614) del seis de julio del dos mil cuatro e inscrita en el  
2 Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta de noviembre del  
3 dos mil cuatro, se constituyó la compañía GUARDIANÍA,  
4 VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA., con  
5 domicilio en la ciudad de Quito. b).- Mediante escritura pública  
6 celebrada el quince de agosto del dos mil siete en la ciudad de  
7 Quito, ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano  
8 de Quito se realiza el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos  
9 de la compañía de Responsabilidad Limitada "GUARDIANÍA,  
10 VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA.", la  
11 misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías del  
12 Ecuador, mediante Resolución cero siete punto Q punto IJ punto  
13 cero cero cuatro tres tres cero (07.Q.IJ.004330) del veintinueve de  
14 octubre del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del  
15 Cantón Quito el dieciséis de noviembre del dos mil siete, c).-  
16 Mediante escritura pública celebrada el cuatro de agosto del dos mil  
17 ocho en la ciudad de Quito, ante el Doctor Fernando Arregui  
18 Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, se Ratificó  
19 el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía  
20 GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG  
21 CÍA. LTDA., de conformidad a lo dispuesto en la Resolución  
22 número cero siete punto Q punto IJ punto cero cero cuatro tres tres  
23 cero (07.Q.IJ.004330) del veintinueve de octubre del dos mil siete e  
24 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciséis de  
25 noviembre del dos mil siete; y, d).- La Junta General Universal de  
26 Socios de la Compañía GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y  
27 SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA., en Junta General  
28 Universal Extraordinaria de Socios efectuada el nueve de

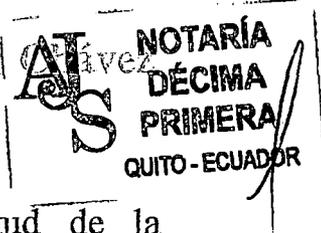
1 noviembre del dos mil dieciocho, de conformidad con los términos  
 2 que constan a continuación. TERCERA: AUMENTO DE  
 3 CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda  
 4 de este contrato, el señor Javier Oswaldo Espinoza León, en la  
 5 calidad invocada, declara que aumenta el capital de la Compañía  
 6 GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG  
 7 CÍA. LTDA, en la suma de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS  
 8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 15.000,00), el mismo  
 9 que se lo suscribe y se lo paga de la siguiente manera: la socia  
 10 LUCÍA ALEXANDRA CARRILLO GALLEGOS, suscribe  
 11 QUINCE MIL DOLARES AMERICANOS (USD 15.000,00), los  
 12 cuales paga en su totalidad. Los demás socios renuncian a su  
 13 derecho de preferencia, de conformidad con el Artículo ciento  
 14 ochenta y uno de la Ley de Compañías. Dicho aumento de capital  
 15 se realiza por PAGO EN NUMERARIO. Una vez aprobado el  
 16 aumento de capital acordado en QUINCE MIL DOLARES DE  
 17 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 15.000,00)  
 18 sumado al capital actual de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS  
 19 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el nuevo capital suscrito de la  
 20 Compañía es de VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS  
 21 (US\$ 25.000,00) del cual se encuentra pagado en su totalidad,  
 22 según el cuadro de integración de capital que se detalla a  
 23 continuación:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO ANTES DEL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO DESPUÉS DEL AUMENTO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Lucía Alexandra Carrillo Gallegos	6400	21400	21400	21400	85,60 %
Silvia Carrillo Gallegos	2700	2700	2700	2700	10,8 %
Segundo Jorge Carrillo Flores	700	700	700	700	2,8 %
Patricia Maribel Carrillo Gallegos	200	200	200	200	0,8 %
TOTAL	10000	25000	25000	25000	100 %



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís  
NOTARIA



1 CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud de la  
2 decisión de aumentar el capital social de la compañía, el Gerente  
3 General legalmente autorizado por la junta procede reformar el  
4 artículo quinto del Título Segundo del Capital Social del Estatuto de  
5 la Compañía, de la siguiente manera: "Artículo Quinto.- CAPITAL  
6 SOCIAL.- El Capital social de la compañía Guardianía Vigilancia y  
7 Seguridad GUARVISEG CÍA. LTDA., es de veinticinco mil  
8 dólares de los Estados Unidos de América, divididos en veinticinco  
9 mil participaciones de un dólar cada una; el mismo que se encuentra  
10 íntegramente suscrito y pagado. Sus participaciones son iguales,  
11 acumulativas e indivisibles, se hace constar que los certificados  
12 no son negociables de conformidad con lo dispuesto en el Artículo  
13 Ciento seis (106) de la Ley de Compañías.- La compañía entregará  
14 a cada socio un certificado de aportación en el constará  
15 necesariamente el número de participaciones que por sus aportes le  
16 corresponden. El Representante Legal de la compañía  
17 GUARDIANIA VILIGANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG  
18 CÍA. LTDA., asume su responsabilidad bajo juramento ante la  
19 señora Notaria, que la Integración de capital se encuentra registrada  
20 de manera correcta. En lo demás los estatutos sociales no  
21 sufren modificaciones. QUINTA: INSCRIPCIÓN.- Antes de  
22 proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil  
23 se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz  
24 de constitución de la Compañía GUARDIANIA VILIGANCIA Y  
25 SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA SEXTA:  
26 AUTORIZACIÓN.- Se concede autorización a Doctor Guido  
27 Andrade Cevallos, para que, gestione ante las autoridades  
28 respectivas, la aprobación e inscripción de la presente escritura

1 pública. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás  
2 formalidades de estilo.- Hasta aquí la minuta, que ha sido  
3 elaborada y suscrita por el Doctor Guido Andrade Cevallos  
4 portador de la matrícula profesional mil quinientos veintidós del  
5 Colegio de Abogados de Pichincha, queda elevada a  
6 escritura pública con todo el valor legal, junto con los  
7 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el  
8 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron  
9 los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue  
10 íntegramente por mí la Notaría a la compareciente se ratifica  
11 y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al  
12 protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16

JAVIER OSWALDO ESPINOZA LEÓN

17

C.C. 1707991913

18

19

20

21

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

22

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

23

24

25

26

27

28

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EDUCACION

170799191-3

CIUDADANIA: ESPINOZA LEON JAVIER OSWALDO  
LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA ROSA VICTORIA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1954-03-10  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
LUCIA ALEXANDRA CARRILLO GALLEGOS

INSTRUCCION SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ESPINOZA JOSE  
LEON JULIA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2018-02-23  
FECHA DE EXPIRACION: 2026-02-23

CERTIFICADO DE VOTACION DE FEBRERO 2018

002 002-050 1707991913

ESPINOZA LEON JAVIER OSWALDO

PROVINCIA: QUITO CANTON: BARBACAL SUCRE PARROQUIA: CARRILLO GALLEGOS

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SE VA A UTILIZAR EN LOS TRAMITES ELECTORALES Y PRIVADOS

*[Handwritten signature]*



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en.....  
..... (firma) útil y se devolvió

Quito, a 13 NOV 2018  
*[Signature]*  
Dra. Ana Julia Spilis Chávez  
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



**GUARVISEG CÍA. LTDA.**  
**GUARDIANIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD**



Quito, 24 de Noviembre del 2014

Señor

**JAVIER OSWALDO ESPINOZA LEÓN**

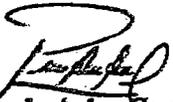
Presente.-

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **GUARDIANIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA.**, reunidos el 24 de noviembre del 2014, en uso de sus atribuciones legales y en particular las contenidas en los artículos vigésimo literal b.) y vigésimo tercero del Estatuto constitutivo de la compañía, **RESOLVIÓ** designarle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, cargo que desempeñará por el período de **CINCO AÑOS**.

Por tal motivo y conforme a lo dispuesto en el Artículo vigésimo segundo de los Estatutos de la Institución en concordancia con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley de Compañías, entre otras obligaciones, le corresponde ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía y conducirá la gestión de negocios y la marcha administrativa de la misma, y en caso de falta o ausencia, le corresponderá al Presidente.

Los Estatutos de la Compañía fueron elevados a escritura pública celebrada en la Notaría Vigésimo Séptima del Cantón Quito, ante el señor Doctor Fernando Polo Elmir el 30 de Junio del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de Noviembre del 2004.

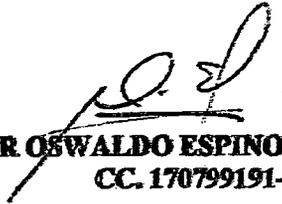
Particular que me es grato poner a su conocimiento, para los fines legales que sean pertinentes.

  
Carla Arias Carrillo

CC. 172021618-1

**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL**

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido designado y prometo cumplirlo de acuerdo a la Ley y a los Estatutos y Reglamento de la Compañía. Dado en Quito a, 24 de Noviembre del 2014.

  
**JAVIER OSWALDO ESPINOZA LEÓN**  
CC. 170799191-3

SEGURIDAD PRIVADA: INTEGRAL • COMERCIAL • RESIDENCIAL • BANCARIA • CORPORATIVA • VIP • ASESORIA

# Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	52821
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18388
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/11/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	24/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUARDIANA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707991913	ESPINOZA LEON JAVIER OSWALDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3198 DEL:30/11/2004 NOT:VIGESIMA SEPTIMA DEL:30/06/2004 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA DECIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... nota(s) otitis y se devolvió...

Página 1 de 1

Quito, a

13 NOV 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARÍA DECIMA PRIMERA DE QUITO





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1791970438001  
**RAZON SOCIAL:** GUARDIANIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** GUARVISEG CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ESPINOZA LEON JAVIER OSWALDO  
**CONTADOR:** ARIAS CARRILLO CARLA MARIBEL

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	30/11/2004	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	30/11/2004
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	17/01/2005	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	30/09/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIOS DE PREVENCION DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: 9 DE OCTUBRE Número: N22-108 Intersección: RAMIREZ DAVALOS Edificio: TURRIAGA Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: A UNA CUADRA CLINICA PICHINCHA Telefono Trabajo: 022545538 Fax: 022545538 Email: guarviseg@hotmail.com Celular: 0999823405

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados corresponden al contribuyente.

COB  
SC32850 30 SEP 2013

Usuario \_\_\_\_\_ Agencia \_\_\_\_\_

Firma del Servidor Responsable \_\_\_\_\_

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RFPC010610 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 30/09/2013 08:55:22

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**  
**SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 1791970438001  
**RAZON SOCIAL:** GUARDIANIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.** 30/11/2004  
**NOMBRE COMERCIAL:** GUARVISEG CIA. LTDA.      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: 9 DE OCTUBRE Número: N22-108  
Intersección: RAMIREZ DAVALOS Referencia: A UNA CUADRA CLINICA PICHINCHA Edificio: TURRIAGA Piso: 1 Oficina: 101  
Telefono Trabajo: 022545538 Fax: 022545538 Email: guarvisseg@hotmail.com Celular: 0999823405

**NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... folio(s) útiles y se devolvió

Quito, a **13 NOV 2018**  
*[Firma]*  
**Dra. Ana Julia Solís Chávez**  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



*[Firma del Contribuyente]*

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

Se verifica que los documentos de moneda y certificado de votación original pertenecen al contribuyente

**SRI**  
COL  
SC32856      **30 SEP 2013**

Usuario: \_\_\_\_\_      *[Firma]*  
Firma del Servidor Responsable

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

**Usuario:** RFPC010610      **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y      **Fecha y hora:** 30/09/2013 08:55:22



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA.**

En la ciudad del D.M. de Quito, a los nueve días del mes de noviembre del dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en la calle 9 de Octubre N22-108 y Gil Ramírez Dávalos, de esta ciudad de Quito. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA., se reúnen los siguientes socios: CARRILLO GALLEGOS LUCÍA ALEXANDRA quien posee seis mil (6400) participaciones, CARRILLO GALLEGOS SILVIA quien posee dos mil setecientas (2700) participaciones, CARRILLO GALLEGOS PATRICIA MARIBEL quien posee doscientas (200) participaciones, y, CARRILLO FLORES SEGUNDO JORGE quien posee setecientas (700) participaciones, todos casados y de nacionalidad ecuatoriana.

Al encontrarse presente el cien por ciento del Capital Social de la COMPAÑÍA GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA., deciden por unanimidad en constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.

Para el efecto preside la Junta, la Presidenta de la Compañía, señora LUCÍA ALEXANDRA CARRILLO GALLEGOS, y en calidad de secretario el señor JAVIER ESPINOZA LEÓN, quien deja constancia de la lista de asistencia a la reunión.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

**1.- Tratar el único punto, "AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA REALIZADO EN BASE A LA APORTACION DE LA SEÑORA CARRILLO GALLEGOS LUCÍA ALEXANDRA, POR USD 15000 Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA".**

Con este particular, siendo la hora señalada esto es las 19 horas en el local indicado, se declara instalada la cesión por parte de la señora Presidenta, y a continuación se pone en consideración el Único Punto a tratar, que es el Aumento de Capital de la Compañía a través del aporte personal de la socia señora CARRILLO GALLEGOS LUCÍA ALEXANDRA, por un valor de USD 15.000, 00, a lo cual por MAYORÍA ABSOLUTA DEL CAPITAL SOCIAL ASISTENTE, se acepta y se RESUELVE AUTORIZAR Y REALIZAR el Aumento de Capital por parte de la señora LUCÍA ALEXANDRA CARRILLO GALLEGOS, y los demás socios a su vez declaran que renuncian a su derechos preferente y expresan su total conformidad con lo expuesto y aprobado. Además autoriza al Gerente de la Compañía para que suscriba las escrituras de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA., así también que realice

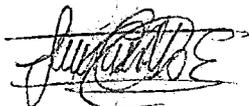
todo el trámite pertinente hasta culminar el mismo con la inscripción en el Registro Mercantil y el Registro en los respectivos libros de la Compañía. Cabe señalar que el aumento de capital se lo hace en numerario por lo que se detalla a continuación el cuadro de integración de Capital, con el aumento de capital que se autoriza.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO ANTES DEL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO DESPUÉS DEL AUMENTO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Lucía Alexandra Carrillo Gallegos	6400	21400	21400	21400	85,60 %
Silvia Carrillo Gallegos	2700	2700	2700	2700	10,8 %
Segundo Jorge Carrillo Flores	700	700	700	700	2,8 %
Patricia Maribel Carrillo Gallegos	200	200	200	200	0,8 %
<b>TOTAL</b>	<b>10000</b>	<b>25000</b>	<b>25000</b>	<b>25000</b>	<b>100 %</b>

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Reinstalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Guarviseg Cía. Ltda., a las veinte horas se da lectura al contenido del acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad de los presentes y para constancia firman:

f. LUCÍA ALEXANDRA CARRILLO GALLEGOS. PRESIDENTA.- f. SILVIA CARRILLO GALLEGOS.- f. SEGUNDO JORGE CARRILLO FLORES.- f. PATRICIA MARIBEL CARRILLO GALLEGOS.



Lucía Alexandra Carrillo Gallegos  
C.C. 1708138647



Silvia Carrillo Gallegos  
C.C.

NO  
DE  
PR  
QUITO-18



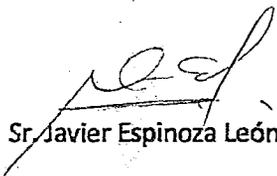
Segundo Jorge Carrillo Flores  
C.C. 170021315-8



Patricia Maribel Carrillo Gallegos  
C.C. 170659672-1

CERTIFICACIÓN.- El suscrito secretario certifica que el presente Acta es fiel copia del original que consta en los archivos de la Compañía GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA., a los cuales me remito en caso necesario.

Quito, a los catorce días del mes de agosto del dos mil dieciocho.- Certifico



Sr. Javier Espinoza León

EL SECRETARIO

Se otor...



**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez**  
**NOTARIA**  
**NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR**

... gó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA., otorgada por JAVIER OSWALDO ESPINOZA LEÓN, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA., debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

*Ana Julia Solís Chávez*  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**



*Dra. Ana Julia Solís Chávez*  
*Dra. Ana Julia Solís Chávez*  
*Dra. Ana Julia Solís Chávez*  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**  
**QUITO - ECUADOR**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**



Factura: 001-003-000011846

20181701027001883

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701027001883

MATRIZ	
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOZA LEON JAVIER OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707991913
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

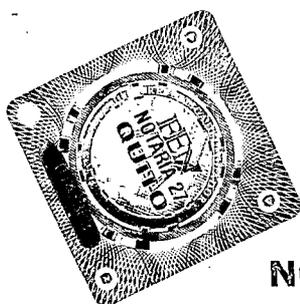
*Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto*

**DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO**

**RAZÓN:-** TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CIA. LTDA.**, OTORGADA EL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO, ANTE EL DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DE LA ESCRITURA DE **AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CIA. LTDA.** OTORGADA POR EL SEÑOR JAVIER OSWALDO ESPINOZA LEÓN, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, OTORGADA EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, ANTE LA DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, CONFORME CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.-

QUITO, A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

LA NOTARIA,



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN QUITO

A handwritten signature in black ink, written over a circular notary stamp. The signature is cursive and appears to read 'Mónica Elizabeth Maldonado Nieto'. The stamp behind it features a laurel wreath and the number '27'.

**DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO**  
**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 81103



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	125254
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	26/11/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	5982
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707991913	ESPINOZA LEON JAVIER OSWALDO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /13/11/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑIA:</b>	GUARDIANIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3198 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-PA-03-18)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54103

